

3560

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de enero de 1980 por la que se aprueban prescripciones uniformes relativas a la homologación de materiales reflectantes para elementos de salvamento en buques nacionales.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1980, se subsana de la siguiente forma:

Página 2476, primera columna, punto 5.8, tercera línea, donde dice: «de la subclase», debe decir: «de la sub-base».

3561

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se delegan determinadas atribuciones en el Subdirector general de Obras e Instalaciones.

En el Real Decreto número 615/1978, de 30 de marzo, de estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, figura, en su artículo catorce. Seis, como dependiente de

la Dirección General de Correos y Telecomunicación, la Subdirección General de Obras e Instalaciones, con las funciones que en dichos artículos y número se especifican.

Como la citada Subdirección General no existía al publicarse la Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 1976 por la que se delegaron determinadas atribuciones en los Subdirectores generales de ella dependientes, se hace necesario ampliar la delegación a la Subdirección General de Obras e Instalaciones.

En su virtud, previa aprobación del Ministro de Transportes y Comunicaciones, esta Dirección General, en uso de las facultades que le confieren los artículos 22.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 12 del Decreto número 1826/1961, de 22 de septiembre, ha resuelto:

1.º Delegar en el Subdirector general de Obras e Instalaciones las atribuciones que figuran en los números 1.º y 2.º de la Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 1976.

2.º La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3562

ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial del Coronel honorario de Caballería don Rosendo Villaverde Goncer.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Administración Territorial —Ayuntamiento de Avila—, el Coronel honorario de Caballería don Rosendo Villaverde Goncer, que fue destinado por Orden de 9 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 16).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3563

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Dolores Márquez de Prado Noriega, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña María Dolores Márquez de Prado Noriega, Juez de Distrito de San Adrián de Besós, ha acordado declarar a dicha funcionaria en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3564

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julio César Picatoste Bobillo, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Julio César Picatoste Bobillo, Juez de Distrito de Cambados, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3565

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Joaquín Angel Domingo Martínez, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Joaquín Angel Domingo Martínez, Juez de Distrito de Hellín, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3566

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Andrés Martínez Arrieta, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el

artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Andrés Martínez Arrieta, Juez de Distrito de Villafranca de Oria, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3567 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de Distrito de Tarazona, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3568 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Enrique Anglada Fors, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Enrique Anglada Fors, Juez de Distrito de Santa Coloma de Gramanet, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3569 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Guillermo Sacristán Represa, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Guillermo Sacristán Represa, Juez de Distrito de Azpeitia, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3570 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Ochoa Fernández, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don José Antonio Ochoa Fernández, Juez de Distrito de Teruel, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que de-

termina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3571 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victoriano Cubero Romeo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo sexto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41, 1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Victoriano Cubero Romeo, Juez de Distrito de Montalbán, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3572 *ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Andújar-Mengibar.

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1, -a), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

3573 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Distrito de Arzúa (La Coruña) a don Luis Díaz Aboy.*

Con esta fecha se nombra a don Luis Díaz Aboy Secretario de Juzgado de Distrito, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Arzúa (La Coruña), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

3574 *REAL DECRETO 268/1980, de 30 de enero, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Saturnino Mozota Sagardía pase, a petición propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Saturnino Mozota Sagardía pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN